

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Información Técnica	6
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8



Estados Financieros	10
Notas a los Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	14
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	16
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	17
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	18
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	19
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	20
Visión	20
Misión	20
Estructura Orgánica	20





Guatemala, 05 de mayo de 2010

Señor
Roderico González Ochoa (U/N)
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Civil no lucrativa denominada Asociación Pro-Huehue, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango el 09 de febrero del año 2001, según Escritura Pública No. 17, partida número 01-2001, folio número 1, de inscripción de asociaciones Civiles de Personas Jurídicas, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número A5-514.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, no religiosa, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general asentada en el territorio de la República de Guatemala o de su sede territorial específica que es el Municipio de Huehuetenango.

Función

La Asociación, tiene como objetivo fundamental procurar un mejor nivel de vida, económico, social, educativo y de salud a familias que se encuentren en condiciones de pobreza y pobreza extrema, tendiente a fomentar el desarrollo integral de comunidades y el espíritu de servicio a sus asociados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, cubriendo el período comprendido de 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Huehuetenango y Totonicapán y de Municipalidades del Departamento de Huehuetenango, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 61% de los registros y operaciones contables del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, del total de ingresos que asciende a TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.35,881,498.77), en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (ver anexo 5).

Área Técnica

De acuerdo al universo de proyectos, se seleccionaron nueve expedientes para verificar los cumplimientos legales así como la inspección ocular de los mismos, no obstante se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, la evaluación técnica de los proyectos.

Limitaciones al alcance

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen intactos los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 1,188,823.12) no obstante, durante el período auditado la Asociación administro TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.35,881,498.77) cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal, (Ver anexo 3).

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administró fondos en 40 cuentas bancarias, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 1,188,823.12) cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad. (ver anexo 3).



El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.35,881,498.77) provenientes de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Huehuetenango y Totonicapán y de las Municipalidades de San Gaspar Ixchil, Unión Cantinil, Tectitán, Nentón, San Miguel Acatán, Santa Barbara, Aguacatán, San Bartolo Aguas Calientes, Concepción Huista, para la ejecución de obras de infraestructura.

El Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango -CODEDE-, proporcionó el 24% de los fondos a la Asociación, siendo éste la principal fuente de financiamiento.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.



Los egresos por concepto de pagos efectuados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 34,692,675.65), (ver anexo 3).

Información Técnica

Se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra los cuales cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables así mismo se comprobó la existencia física, no obstante mediante providencia -DAEE-017-2010 de fecha 02 de febrero 2010, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que evalúe técnicamente los proyectos seleccionados quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otros aspectos

Convenios

En el año 2,009, la Asociación celebró convenios con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Huehuetenango y Totonicapán y las Municipalidades de San Gaspar Ixchil, Unión Cantinil, Tectitán, Nentón, San Miguel Acatán, Santa Barbara, Aguacatán, San Bartolo Aguas Calientes, Concepción Huista. por CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.42,056,452.29), de los cuales recibió la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.26,404,430.47), asimismo recibió la cantidad de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (9,477,068.30), por concepto de proyectos de arrastre del año 2008, ascendiendo el total recibido a la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.35,881,498.77).



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria relacionada con la contratación de los eventos adjudicados, a excepción de los contratos números 001-2009, de fecha 26 de enero de 2009, 008-2009 de fecha 21 de abril de 2009, 010-2009 de fecha 2 de junio de 2009, 19-2009 de fecha 13 de julio de 2009, 18-2009 de fecha 2009.





DICTAMEN

Señor
Roderico González Ochoa (U/N)
Asociación PRO-HUEHUE
Su Despacho

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Asociación Pro-Huehue, que se acompaña, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Asociación.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitante

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

De conformidad al análisis del estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que el mismo únicamente refleja el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros auxiliares.





Dichos ingresos recibidos fueron administrados adecuadamente, ya que cumplieron con las metas y objetivos planificados, no obstante de que se formulo un hallazgo de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, el cual no tiene incidencia en el movimiento de ingresos y egresos.

Guatemala, 05 de mayo de 2010



Estados Financieros



ASOCIACION PRO-HUEHUE
 8ª. Av. 1-18, zona 4, Colonia San Sebastián
 Huehuetenango, Teléfono 7764-69-00
 prohuehueorg@yahoo.com, prohuehueasoc@hotmail.es

**ASOCIACION PRO-HUEHUE
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

INGRESOS		
Saldo inicial	Q	-
CODEDES	Q	9.719.046,20
Municipalidades	Q	26.162.452,57
TOTAL DE INGRESOS		Q 35.881.498,77
EGRESOS		
Construcción de proyectos	Q	34.692.675,65
TOTAL DE EGRESOS		Q 34.692.675,65
SALDO		Q 1.188.823,12

La Inscrita Perito Contador Mercedes Andreina Funes López, Registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número 1-14-158913; certifica que el presente Estado de Asociación Prohuehue está realizado con base a las Normas internacionales de Información Financiera (NIF).

Firma

Nombre: Mercedes Andreina Funes López

Sello del contador Mercedes Andreina Funes López
 PERITO CONTADOR
 Reg. 1-14-158913

Firma

Nombre: Rodolfo González Ochoa

Sello del Representante Legal



Notas a los Estados Financieros



ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
8ª. Av. 1-18, zona 4, Colonia San Sebastián
Huehuetenango, Teléfono 7764-69-00
prohuchue.org@yahoo.com, prohuchueasoc@hotmail.es

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2009

NOTA NO. 1: ENTIDAD: LA ASOCIACION PRO-HUEHUE, es una entidad asociativa, de carácter privada y civil, no lucrativa, social cultural, educativa mutualista, apolítica y no religiosa, con domicilio en el departamento de Huehuetenango, y su sede en la cabecera municipal de Huehuetenango, en la 8ª. Avenida 1-18, zona 4, de Huehuetenango. Y que según registro Civil de Huehuetenango, en libro No. 1 de Asociaciones Civiles, en que a folio No. 15 se encuentra la partida número 01-2001, con fecha nueve de febrero de dos mil uno, queda inscrita en el Registro Civil la Escritura Pública 17, faccionada en la ciudad de Huehuetenango, ante los oficios del notario Ángel Anibal Pappa López.

NOTA NO. 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: El presente Estado financiero fue elaborado atendiendo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA) y las Normas Internacionales Financieras (NIFS).

NOTA NO. 3 EFECTIVO: Que al cierre del presente estado se encuentra el Saldo de Bancos por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.1,188,823.12)**, en las cuentas y montos siguientes: **MEJORAMIENTO Y BALASTO DE CARRETERA, DE ENTROQUE ALDEA CAJTAVI A ALDEA BILIL, MUNICIPIO DE NENTON, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**, cuenta No. 3032176317, del Banco de Desarrollo Rural Banrural, S.A., saldo **UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1,121,670.00)**, **AMPLIACIÓN DE CARRETERA Y TRANSVERSALES ALDEA GUANTÁN, MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**, cuenta No. 3032171326, del Banco de Desarrollo Rural Banrural, S.A., saldo **SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 67,153.12)**.

NOTA NO. 4 LOS FONDOS APORTADOS: Los fondos aportados asciende a la cantidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q 35,881,498.77)** fuentes de financiamiento: **CODEDES** la cantidad de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 9,719,046.20)**, **MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL**, la cantidad de **CINCO MILLONES OCHO MIL DIECINUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q. 5,008,019.60)**, **MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL**, la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL**






ASOCIACION PRO-HUEHUE
8ª. Av. 1-18, zona 4, Colonia San Sebastián
Huehuetenango, Teléfono 7764-69-00
prohuehueorg@yahoo.com, prohuehuemasoc@hotmail.es

QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q. 6,566,571.07). MUNICIPALIDAD DE TECTITAN, la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 3,154,725.63). MUNICIPALIDAD DE NENTON, la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 7,553,370.00). MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATAN, la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 584,107.00). MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 94,159.27). MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN, la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,999,500.00). MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA, la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 575,000.00). MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TONICAPAN, la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 627,000.00).

NOTA NO. 5 LOS EGRESOS: Los egresos se destinaron para construcción de proyecto en diferentes comunidades de los municipios de HUEHUETENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, UNIÓN CANTINIL, TECTITAN, NENTÓN, SAN MIGUEL ACATÁN, SANTA BARBARA, AGUACATÁN, CONCEPCIÓN HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, y el municipio de SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TONICAPAN.


Mercedes Andriana Funes López
Nombre y Sello

Mercedes Andriana Funes López
PERITO CONTADOR
Reg. 1-14-158913


Rodolfo González Ochoa
Presidente y Representante legal
Asociación Pro-Huehue






INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Roderico González Ochoa (U/N)
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 05 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Roderico González Ochoa (U/N)
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO por el año terminado al 31 de diciembre de





2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 05 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación PRO-HUEHUE, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se estableció que los contratos números 001-2009, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q. 1,998,482.00); 008-2009, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,999,500.00); 010-2009 por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q. 1,176,000.00); 19-2009 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 1,350,000.00) y 18-2009 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q. 2,520,000.00), ascendiendo a un total de NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q. 9,043,982.00), no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: L) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.



Efecto

Al no publicar los contratos no hay certeza de que el proceso se haya realizado de manera transparente debido a que éste no se ha evidenciado completamente.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de PRO-HUEHUE para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUAATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio, de fecha 15 de febrero de 2010, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Administración, habiéndose fijado un plazo de cinco días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer el hallazgo, quienes al haber finalizado el plazo no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que no se presentaron argumentos para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con: el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Roderico González Ochoa (U.N), Presidente y Representante Legal y para Jorge Abraham Cano Recinos a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno. El total de las sanciones asciende a (Q. 10,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció que las recomendaciones de la auditoría anterior practicada a la Asociación por la Contraloría General de Cuentas, en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2008, fueron atendidas parcialmente.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RODERICO GONZALEZ OCHOA	COORDINADOR / PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	04/10/2005	14/06/2009
2	JORGE ABRAHAM CANO RECINOS	TESORERO	30/04/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ
Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Creación de canales que propicien el desarrollo de los habitantes de la región a través de la participación activa de las comunidades del área rural mediante un trabajo con dedicación, responsabilidad, esfuerzo y excelencia a través del impulso de proyectos productivos, de conservación y mejoramiento del ambiente.

Misión

Somos una entidad que procura un mejor nivel de vida, económico, social, educativo y de salud a familias que se encuentren en condiciones de pobreza y pobreza extrema, tendientes a fomentar el desarrollo integral de comunidades y el espíritu de servicio a sus asociados.

Estructura Orgánica

La Asociación, está conformada por la Asamblea General que es el Órgano Superior y por una Junta Directiva que es el Órgano Ejecutivo y Administrativo integrada con los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal. Son atribuciones de la Junta Directiva cumplir y hacer que se cumplan los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Asociación.



ANEXOS



ANEXO 1

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

AÑO 2009	Ingresos	Egresos	Saldo de Auditoría	Saldo de caja fiscal
Saldo anterior	0.00			
Enero	1,325,404.00	1,325,404.00	0.00	0.00
Febrero	3,712,679.28	3,712,679.28	0.00	0.00
Marzo	2,064,420.52	2,064,420.52	0.00	0.00
Abril	2,969,063.64	2,969,063.64	0.00	0.00
Mayo	1,456,984.28	1,456,984.28	0.00	0.00
Junio	1,502,444.24	1,502,444.24	0.00	0.00
Julio	4,514,816.71	4,514,816.71	0.00	0.00
Agosto	3,250,418.00	3,250,418.00	0.00	0.00
Septiembre	3,555,200.80	3,555,200.80	0.00	0.00
Octubre	4,095,412.80	4,095,412.80	0.00	0.00
Noviembre	3,055,017.20	1,126,947.20	1,928,070.00	1,928,070.00
Diciembre	4,379,637.30	5,118,884.18	1,188,823.12	1,188,823.12
TOTAL AÑO 2009	35,881,498.77	34,692,675.65	1,188,823.12	1,188,823.12

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación PRO-HUEHUE

Comentario: En el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.35,881,498.77). Los egresos ascienden a TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 34,692,675.65)

Se estableció un saldo al 31 de diciembre de 2009 de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS.(Q. 1,188,823.12), los cuales pertenecen a proyectos que se encuentran en proceso de ejecución



ANEXO 2

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
MUNI SAN GASPAR IXCHIL	Q 5.008.019,60	13,96%
MUNI UNION CANTINIL	Q 6.566.571,07	18,30%
MUNI TECTITAN	Q 3.154.725,63	8,79%
MUNI NENTON	Q 7.553.370,00	21,05%
CODEDE HUEHUETENANGO	Q 8.719.046,20	24,30%
MUNI SAN MIGUEL ACATAN	Q 584.107,00	1,63%
MUNI SANTA BARBARA	Q 94.159,27	0,26%
MUNI AGUACATAN	Q 1.999.500,00	5,57%
MUNI SAN BARTOLO A.C.	Q 627.000,00	1,75%
CODEDE TOTONICAPÁN	Q 1.000.000,00	2,79%
MUNI CONCEPCION HUISTA	Q 575.000,00	1,60%
TOTAL	35.881.498,77	100,00%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por PRO-HUEHUE con las entidades respectivas

Comentario:

En el periodo auditado, el 24% de ingresos de PRO-HUEHUE, son provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango.



ANEXO 3
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en quetzales)

Descripción	Parcial	Total
Saldo Anterior		
(+) Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009		35.881.498,77
(-) Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009		34.692.675,65
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2009		1.188.823,12

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación PRO-HUEHUE

Comentario:

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal, de la Asociación, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2009 de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS.(Q. 1,188,823.12).



**ANEXO 4
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A	15053	02/01/2008	511751	511800	50	511751	511800	50	0	0	0
200-A	22426	07/05/2009	608701	608800	100	608701	608723	23	608724	608800	77
63.A2	4409	06/12/2006	546451	546750	300	546451	546750	300	0	0	0
63-A2	22330	08/07/2008	999701	1000000	300	999701	999918	218	999919	1000000	82

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Según conteo físico practicado no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



**ANEXO 5
DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA
(Expresado en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS
1	CONST. MURO DE CONTENCIÓN, CAB. MPAL SAN GABRIEL IXCHIL	01-2009	Q 2.004.000,00	001-2009	Q 1.976.360,60	Q 1.976.360,60
2	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, CANTON AGUACATAN, AGUACATAN	08-2009	Q 2.000.000,00	008-2009	Q 1.999.500,00	Q 1.999.500,00
3	7KMS 250 MTS BALASTO RIO OCHO GUANTA, UNIÓN CANTINIL	10-2009	Q 1.176.527,60	010-2009	Q 1.176.000,00	Q 1.176.000,00
4	PAVIMENTACIÓN CARRIZAL ARRIBA, HUEHUETENANGO	032-2009	Q 3.100.000,00	012-2009	Q 2.790.000,00	Q 2.790.000,00
5	AMPLIACIÓN CARRETERA, ALDEA LA BENDICIÓN DE DIOS, NENTON	12-2009	Q 1.350.000,00	19-2009	Q 1.350.000,00	Q 1.350.000,00
6	MEJORAMIENTO CALLE, PUESTO DE SALUD, UNIÓN CANTINIL	146-2009	Q 2.273.000,00	15-2009	Q 2.045.700,00	Q 2.045.700,00
7	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHACAJ, NENTON	062-2009	Q 6.550.000,00	24-2009	Q 636.000,00	Q 636.000,00
8	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, ALDEA LA TRINIDAD YALAMBOJOCH NENTON	13-2009	Q 3.861.900,74	18-2009	Q 2.520.000,00	Q 2.520.000,00
9	AMPL. Y BALASTO ALDEA CAJTABI Y BILIL, NENTON	14-2009	Q 3.160.500,00	20-2009	Q 2.490.290,00	Q 1.368.620,00
10	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE, ALDEA CHENICHAM II, SAN MIGUEL ACATAN	48-2008	Q 1.310.636,00	012-2008	Q 1.165.330,20	Q 1.165.330,20
11	CONST. EDIFICIO PARA OFICINAS, SAN GASPAR IXCHIL	12-2008	Q 2.214.106,30	011-2008	Q 1.770.400,00	Q 1.770.400,00
12	CONT. MERCADO MUNICIPAL, TECTITAN	08-2008	Q 3.245.202,00	006-2008	Q 1.922.845,63	Q 1.922.845,63
	TOTAL				Q 21.842.426,43	Q 20.720.756,43

Fuente: Listado de proyectos, proporcionados por PRO-HUEHUE, recibos de ingresos, facturas, caja fiscal, convenios, contratos.

Comentario:

En el cuadro se presenta, la muestra seleccionada de los proyectos verificados, tanto de expedientes como de la inspección ocular



ANEXO No. 6
CÉDULA DE PROYECTOS, ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
	ANO 2007									
1	CONST. MERCADO MPAL SANTA BARBARA	MERIDA & MERIDA	01-2007	Q. 2.515.700,10	005-2007	Q. 2.502.819,50	Q. 94.159,27	Q. 94.159,27	0,55	1,00
2	CENTRO DE ATENCION Y CAPACITACION DE LA MUJER HUEHUETENANGO ANO 2008	M.G.	135-2009	Q. 1.480.000,00	30-2007	Q. 1.480.000,00	Q. 369.750,00	Q. 369.750,00	0,90	0,90
3	CONST. EDIFICIO PARA OFICINAS SAN GASPAR IXCHIL	KELLY	12-2008	Q. 2.214.106,30	011-2008	Q. 2.213.000,00	Q. 1.770.400,00	Q. 1.770.400,00	1,00	1,00
4	CONST. ESCUELA, ALDEA COXTON, SAN GASPAR IXCHIL	KELLY	13-2008	Q. 1.146.395,00	013-2008	Q. 1.145.000,00	Q. 916.000,00	Q. 916.000,00	1,00	1,00
5	CONST. CARRIERAS CAS REFORMA, UNION CANTINIL	ORDÓÑEZ	15-2008	Q. 299.660,00	15-2008	Q. 299.469,00	Q. 239.575,20	Q. 239.575,20	1,00	1,00
6	AMPL. Y BAL. CANTON CENTRAL UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	16-2008	Q. 299.648,61	15-2008	Q. 299.000,00	Q. 299.000,00	Q. 299.000,00	0,90	0,90
7	BALASTO DE CARRETERA, CANTON BUENOS AIRES UNION CANTINIL	CONSTRUMAC	14-2008	Q. 335.060,00	14-2008	Q. 335.060,00	Q. 275.048,00	Q. 275.048,00	1,00	1,00
8	INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA, COMUNIDADES DE TECTITAN	CONSTRUCTORA CHINACA	09-2008	Q. 1.386.305,97	008-2008	Q. 1.386.000,00	Q. 665.280,00	Q. 665.280,00	0,68	0,68
9	BALASTO Y TRANVERS CARRETERA CRUCE A GRACIAS A DIOS, NERTON	MARTINEZ	04-2008	Q. 2.651.704,50	004-2008	Q. 2.643.600,00	Q. 793.080,00	Q. 793.080,00	1,00	1,00
10	CONST. LOCALES COMERCIALES TECTITAN	GOMEZ	07-2008	Q. 1.147.119,53	007-2008	Q. 1.146.000,00	Q. 566.600,00	Q. 566.600,00	0,89	1,00
11	CONT. MERCADO MUNICIPAL TECTITAN	GOMEZ	08-2008	Q. 3.245.202,00	006-2008	Q. 3.244.000,00	Q. 1.922.845,63	Q. 1.922.845,63	0,92	1,00
12	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE, ALDEA CHENCHAM II, SAN MIGUELACATAN	MERIDA & MERIDA	48-2008	Q. 1.310.636,00	012-2008	Q. 1.310.636,00	Q. 1.165.330,20	Q. 1.165.330,20	100,00	100,00



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
13	CONST. CENTRO DE ACOPPIO Y TRES AULAS. ALDEA CHANQUEELVE, NENTON AÑO 2009	GENESIS	03-2008	Q. 1.895.017,23	003-2008	Q. 1.600.000,00	Q. 400.000,00	Q. 400.000,00	100,00	100,00
14	CONST. MURO DE CONTENCIÓN, CAB. MPAL SAN GASPARD IXCHIL	MORALES	01-2009	Q. 2.004.000,00	001-2009	Q. 1.998.482,60	Q. 1.976.360,60	Q. 1.976.360,60	98,89	100,00
15	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD, ALDEA LAS LOMAS, UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	02-2009	Q. 862.489,13	002-2009	Q. 860.000,00	Q. 731.000,00	Q. 731.000,00	85,00	85,00
16	CARTEL Y TRANSY, ALDEA GUANTAN, UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	03-2009	Q. 898.000,00	003-2009	Q. 896.000,00	Q. 873.553,12	Q. 806.400,00	90,00	90,00
17	AMPLIACION Y BALASTO ALDEA EL TRIUNFO, UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	04-2009	Q. 898.898,42	004-2009	Q. 898.500,00	Q. 898.500,00	Q. 898.500,00	100,00	100,00
18	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, ALDEA VALENTON CINCO ARROYOS UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	05-2009	Q. 281.815,32	005-2009	Q. 281.700,00	Q. 281.700,00	Q. 281.700,00	100,00	100,00
18	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, ALDEA EL RINCON UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	06-2009	Q. 109.177,77	006-2009	Q. 109.000,00	Q. 109.000,00	Q. 109.000,00	100,00	100,00
20	AMPLIACION, LIMPIEZA Y CORTE BANCO DE BALASTO UNION CANTINIL	CONSTRUCCIONES SERVIC	07-2009	Q. 119.154,51	007-2009	Q. 119.000,00	Q. 119.000,00	Q. 119.000,00	100,00	100,00
21	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE, CANTON AGUACATAN, AGUACATAN	KELLY	08-2009	Q. 2.000.000,00	008-2009	Q. 1.999.500,00	Q. 1.999.500,00	Q. 1.999.500,00	100,00	100,00
22	AMPLIACION Y BALASTO DE CARRETERA, CANTON EL CERRO, UNION CANTINIL	HERBERA	09-2009	Q. 623.966,80	010-2009	Q. 623.500,00	Q. 623.500,00	Q. 623.500,00	100,00	100,00
23	CONST. CARRETERA, ALDEA NUEVO PROGRESO UNION CANTINIL	CASTILLO	145-2009	Q. 893.185,00	16-2009	Q. 893.185,00	Q. 563.365,80	Q. 563.365,80	63,07	60,00
24	AMPLIACION DE ESCUELA CAB. MPAL. UNION CANTINIL	GENESIS	143-2009	Q. 425.939,75	13-2009	Q. 425.939,75	Q. 271.937,95	Q. 271.937,95	63,84	64,00



ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOUSOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
25	7KMS 250 MTS BALASTO RIO COHO GUANTA, UNION CANTINIL	CASTILLO	10-2009	Q. 1.176.527,60	010-2009	Q. 1.176.000,00	Q. 1.176.000,00	Q. 1.176.000,00	100,00	100,00
26	PAVIMENTACION CARRIZAL ARRIBA, HUEHUETENANGO	ECOLOGICA NACIONAL	032-2009	Q. 3.100.000,00	012-2009	Q. 3.100.000,00	Q. 2.790.000,00	Q. 2.790.000,00	90,00	90,00
27	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CHOTZAGUE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES	KELLY	002-2009	Q. 1.627.000,00	017-2009	Q. 1.627.000,00	Q. 1.627.000,00	Q. 1.627.000,00	100,00	100,00
28	AMPLIACION CARRETERA, ALDEA LA BENDICION DE DIOS, NENTON	COMCIM	12-2009	Q. 1.350.000,00	19-2009	Q. 1.350.000,00	Q. 1.350.000,00	Q. 1.350.000,00	100,00	100,00
29	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, ALDEA LA TRINIDAD Y ALAMBOJOCH NENTON	COMCIM	13-2009	Q. 3.861.900,74	18-2009	Q. 2.520.000,00	Q. 2.520.000,00	Q. 2.520.000,00	100,00	100,00
30	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE, ALDEA VILLA LINDA, UNION CANTINIL	HERREIRA	144-2009	Q. 1.095.490,00	14-2009	Q. 1.095.490,00	Q. 671.941,00	Q. 671.941,00	61,34	61,00
31	MEJORAMIENTO CALLE, PUESTO DE SALUD, UNION CANTINIL	HERREIRA	146-2009	Q. 2.273.000,00	15-2009	Q. 2.273.000,00	Q. 2.045.700,00	Q. 2.045.700,00	90,00	90,00
32	AMPL. Y BALASTO ALDEA CAUTABY BILU, NENTON	MARTINEZ	14-2009	Q. 3.160.500,00	20-2009	Q. 3.110.500,00	Q. 2.450.290,00	Q. 1.368.620,00	44,00	45,00
33	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, ALDEA YULA, CONCEPCION HUISTA	MARTINEZ	11-2009	Q. 1.746.013,47	23-2009	Q. 1.500.000,00	Q. 575.000,00	Q. 575.000,00	38,33	40,00
34	MEJORAMIENTO DE CALLE, COXTON, SAN GASPAR IXCHIL	KELLY	076-2009	Q. 1.182.000,00	21-2009	Q. 1.182.000,00	Q. 727.400,00	Q. 727.400,00	61,54	60,00
35	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO, COXTON, SAN GASPAR IXCHIL	NAVAY	073-2009	Q. 1.090.000,00	22-2009	Q. 1.090.000,00	Q. 647.882,00	Q. 647.882,00	59,44	60,00
36	RESTAURACION DE CALLE, MANAJA, SAN GASPAR IXCHIL	KELLY	075-2009	Q. 1.049.000,00	25-2009	Q. 1.049.000,00	Q. 209.800,00	Q. 209.800,00	20,00	0,00
37	MEJORAMIENTO CALLE CANTON POZO, CONCEPCION HUISTA	MARTINEZ	19-2009	Q. 1.114.108,00	26-2009	Q. 1.114.108,00	Q. 180.000,00	Q. 180.000,00	16,16	0,00



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	Nº CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	Nº CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLGOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
38	ALCANTARILLADO SANITARIO CASCO URBANO CONCEPCION JUJUSTA	MARTINEZ	020-2009	Q. 2.004.283,78	28-2009	Q. 2.004.283,78	Q. 200.000,00	Q. 200.000,00	9,98	0,00
39	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHUCASJ, NERTON	COMCIM	062-2009	Q. 6.550.000,00	24-2009	Q. 6.550.000,00	Q. 636.000,00	Q. 636.000,00	9,71	0,00
40	MEJORAMIENTO 64, CALLE PRAL ZONA 3, HUEHUETENANGO	ECOLOGICA NACIONAL	31-2009	Q. 550.000,00	29-2009	Q. 550.000,00	Q. 110.000,00	Q. 110.000,00	20,00	0,00
	SUB TOTAL 2009					Q. 26.404.530,47	Q. 25.215.607,35			
	TOTAL AÑO 2009					Q. 35.881.488,77	Q. 34.692.675,65			

Fuente: Listado de proyectos, convenios y contratos, proporcionados por la asociación.

Comentario

Los proyectos del año 2009 que se encuentran concluidos son: Ampliación y Balasto aldea el Triunfo, Union Cantilni.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0267-2009

Guatemala, 21 de septiembre de 2009

Auditor Gubernamental:
LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-514, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez Vo.Bo.
Colegiado activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0302-2009

Guatemala, 30 de septiembre de 2009

Asistente de Auditor Gubernamental:
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-514, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, para que practique auditoría con la coordinación de la LICENCIADA NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 20 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Bañillas
Sub-contralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**Formulario SR1
Anexo No. 7**

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Pro-Huehue	Dirección de la Entidad Auditada	8ª avenida 1-18, zona 4, Cantón San Sebastián, Huehuetenango,	
No. De Cuantificación	A5-514	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456	
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.	
Nombreamiento	DAEE-267-2009- DAEE-0302-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró	
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
Área de Control de Proyectos					
Hallazgo Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras Condición Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación PRO-HUEHUE, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se estableció que los contratos números 001-2009, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS				



ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO


Formulario SR1
Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Pro-Huehue	Dirección de la Entidad Auditada	8ª avenida 1-18, zona 4, Cantón San Sebastián, Huehuetenango,
No. De Ciudadanía	A5-514	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Nombramiento	DAEE-267-2009- DAEE-0302-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	Proceso	No cumplida		
	QUETZALES (Q. 1,998,482.00); 008-2009, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,999,500.00); 010-2009 por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q. 1,176,000); 19-2009 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALE (Q. 1,350,000.00) y 18-2009 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q. 2,520,000.00), no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.					
	Recomendación Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de Pro-Huehue para que en futuros	Representante Legal Sr. Roderico (U.N.) González Ochoa				





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Pro-Huehue			Dirección de la Entidad Auditada	8ª avenida 1-18, zona 4, Cantón San Sebastián, Huehuetenango,		
No. De Cuentadancia	A5-514			Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456		
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión			Período Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.		
Nombreamiento	DAEE-267-2009- DAEE-0302-2009			No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró		
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.			Supervisor	Lic. Juan José López y López		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.	Tesorero Sr. Jorge Abraham Cano Recinos			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, noviembre de 2009.

Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Colegiada Activa No. 10,632
Auditora Gubernamental

Sr. Roderico (U.N.) González Ochoa
Presidente y Representante Legal
Asociación Pro-Huehue





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA									
1 DATOS GENERALES									
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE								
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:								
1.3	TIPO DE ENTIDAD								
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-514								
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0267-2009- DAEE-0302-2009								
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 21 y 30 de septiembre de 2009								
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez - David Stuardo Pinto Calderón								
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)								
1.10	PERIODO AUDITADO								
	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
		1	1	2009		31	12	2009	12
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA				
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN Gubernamental				TIPO DE OBRA				
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO Q 70.574.174,42				*No.Obras Monto				
	Saldo anterior* Q -				Puentes Q -				
	Ingresos Q 35.881.498,77				Pavimentos Q -				
	Egresos Q 34.692.675,65				Edificios Escolares Q -				
	*Ingresar únicamente si es examen especial				Otros edificios Q -				
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Salón usos múltiples Q -				
3.1	*SANCIÓN				Const. Y Mant. Carretera Q -				
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Instalaciones Deportivas Q -				
		CI	C		Sistema de Agua Potable Q -				
	1		1	Q 10.000,00	Drenajes Q -				
					Energía Eléctrica Q -				
					Otros Q -				
					TOTAL 0 Q -				
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO				*Si es más de una obra agregar anexo				
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	6 OBSERVACIONES				
		CI	C						
	0								
3.3	*DENUNCIA								
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.					
		CI	C						
	0								
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -								
4 PRESUPUESTO									
	Presupuesto Asignado	Q -							
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -							
	Vigente	Q -							
	Ejecutado	Q -							
	Por devengar	Q -							
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES									
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO			
Licenciado Juan José López y López			Supervisor de Auditoría						
Licenciada Nydia Elizabeth Barrera Pérez			Auditora Gubernamental						
David Stuardo Pinto Calderón			Asistente de Auditoría						

